Secretaría de Educación
Dirección General de Contraloría

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 7.15 horas del día 07 de marzo de 2011, los suscritos auditores de la Dirección General de la Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco, Armando Briones Capistrán y María Guadalupe Romero Carrillo, nos constituimos física y legalmente en las instalaciones de la Escuela Secundaria Técnica Estatal N° 10 "República Italiana" ubicada en la calle 9 número 180 en la colonia Seattle, municipio de Zapopan Jalisco, ante el Profesor Humberto Horacio De Alba Padilla Encargado de la Dirección identificándonos a su entera satisfacción con credenciales expedidas por la Secretaria de Educación, a efecto de dar cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número DGC-290/2011 de fecha 03 de marzo de 2011, girado por el Director General de la Contraloría, con fundamento en el artículo 47, del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco._____

Una vez enterado del contenido del oficio indicado y entregado en este acto, así como del objeto y alcance de la visita, el Profesor Humberto Horacio De Alba Padilla se identifica ante los suscritos auditores, con credencial expedida por el I.F.E. [redacted] y con domicilio [redacted], designando a la C. Ernestina López Solís como encargada de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada, con firma, sello y folio, con el objeto de cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida, señalando a las C. Maria Elena Rodríguez Bernaga y Maria Guadalupe Tovar Ulloa como testigos de asistencia quienes darán constancia del presente acto, las cuales se identifican con credencial expedida por el I.F.E. [redacted] en [redacted] respectivamente. _____

Acto seguido, los auditores informan del inicio y práctica de la auditoría, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega total de la documentación e información que posteriormente se indica, la cual deberá ser entregada a los auditores conforme se requiera, apercibido que en caso de no hacerlo se solicitará se instaure procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.----------

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1.- Copia certificada de la nómina de la segunda quincena de febrero de 2011.

2.- Copias de identificaciones de Personal.

3.- Copia certificada de la Estructura Educativa ciclo escolar 2010-2011

4.- Copia certificada de la Plantilla del Personal.

5.- Copia Certificada de los Horarios individúales del personal docente turnos matutino y vespertino

6.- Copia Certificada de los Horarios Generales del personal docente turnos matutino y vespertino

7.- Copia certificada de los reportes mensuales de incidencias de los meses de Enero y Febrero de 2011 del personal docente, administrativo turnos matutino y vespertino.

8.- Copias certificadas de los registros de asistencias de los meses de Enero y Febrero de 2011 del personal docente, administrativo turnos matutino y vespertino.

9.- Copias certificadas de oficio de personal con comisión de adscripción y de actividad.

10.- Constancias quincenales de los meses de Enero y Febrero de 2011 del personal docente, administrativo turnos matutino y vespertino.

11.- Copias certificadas de las Licencias médicas y Constancias Médicas, de los meses de Enero y Febrero de 2011 del personal docente, administrativo turnos matutino y vespertino.

12.- Copias certificadas de Licencias sindicales con o sin goce de sueldo de Enero y Febrero de 2011 del personal docente, administrativo turnos matutino y vespertino.

13.- Copias certificadas de Licencias prejubilatorias.

14.- Copias certificadas de Permutas

15.- Expedientes de personal.

16.- Copias certificadas Centro de Atención y Servicios (C.A.S.)

17.- Copias certificadas Asociación de Padres de Familia (A.P.F)

18.- Copias certificadas Listado de activos fijos

19.- Copias certificadas Inventarios

20.- Copias certificadas de los Programa Escuelas de Calidad P.E.C., CONAFE, PAREIB, CAPECE o algún otro programa que tenga el centro escolar.

Por otro lado, se informa por parte de los auditores a la persona con quien se atiende la diligencia, así como a la persona por él designada para entregarla, que el listado de documentación requerida, no es limitativo, ya que durante el proceso pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios para los trabajos de auditoria, en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o información.----------

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, se cierra la diligencia a las 12:48 horas del día, mes y año en que dio inicio, levantándose por duplicado la presente acta, a la que fue dada lectura por cada uno de los comparecientes y bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firman para constancia al margen y al calce, en unión de los testigos que dan fe.----------

Secretaría de Educación
Dirección General de Contraloría

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA

ARMANDO BRIONES CAPISTRÁN	**MARIA GUADALUPE ROMERO CARRILLO**
AUDITOR	**AUDITORA**

POR LA ESCUELA

PROFESOR HUMBERTO HORACIO DE ALBA PADILLA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN

TESTIGOS DE ASISTENCIA

MA. ELENA RODRÍGUEZ BERNAGA	**MARIA GUADALUPE TOVAR ULLOA**
CONTRALOR	**SECRETARIA DE APOYO**

Esta hoja de firmas pertenece al acta de inicio levantada el día 07 DE marzo de 2011, en la Escuela Secundaria Técnica No. 10 " República Italiana" con motivo del oficio de comisión DGC-290/2011, de fecha 03 de marzo de 2011, emitido por el Director General de la Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA
DGC/DA-1399/2012

Zapopan Jalisco, 21 de Noviembre de 2012

COORD EDUC BASICA
008245 '12 NOV 26AM 9:05:16

PROFR. PEDRO DÍAZ ARIAS
COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 114 y 115 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, le envío copia del informe del Primer Seguimiento como resultado del análisis a los documentos presentados bajo el expediente ADGC 016/2011 de la **Escuela Secundaria Técnica Estatal No. 10 "República Italiana"** con **C.C.T. 14EST0001J,** en el cual se establece que se solventaron las 10 observaciones determinadas en la auditoría realizada al plantel.

Por lo anterior solicito gire sus apreciables instrucciones para que se haga llegar al Nivel Educativo, a la Supervisión de Zona y al Plantel Escolar copia del presente oficio y del informe de seguimiento anexo, así como el reconocimiento al personal involucrado en dichos trabajos, exhortándolos a continuar sumando esfuerzos para mejorar día con día la calidad de la Educación en nuestro Estado.

Sin más por el momento me despido, aprovechando la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"2012. AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

DIRECCION GENERAL DE LA CONTRALORIA

L.C.P. ESTELA GÓMEZ DELGADO
DIRECTORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA

C.c.p. Archivo **Exp. No. ADGC 016/2011**
C.c.p.- Minutario.

EGD/ LECP/ jmco

Av. Central 615 Residencial Poniente
C.P. 45136. Zapopan, Jalisco, México
3678 7500 26-11-12 8:30